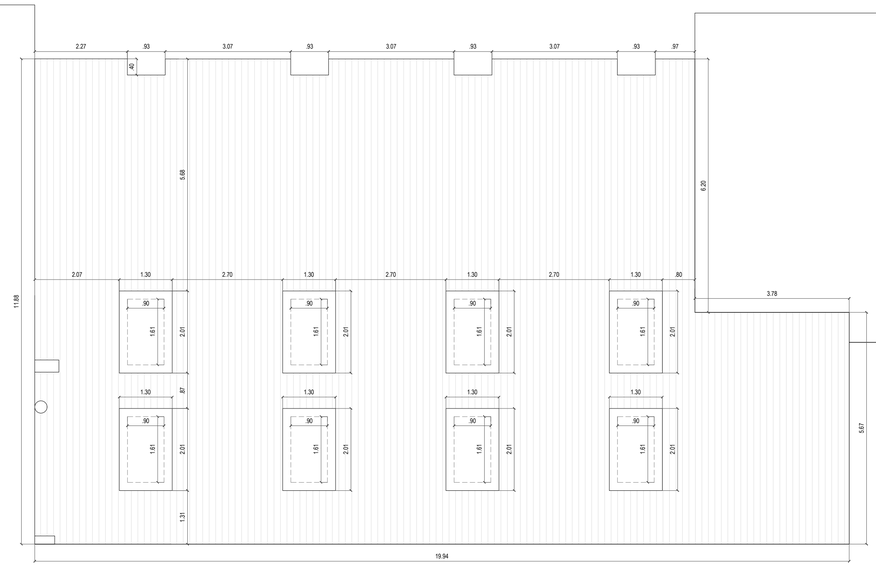
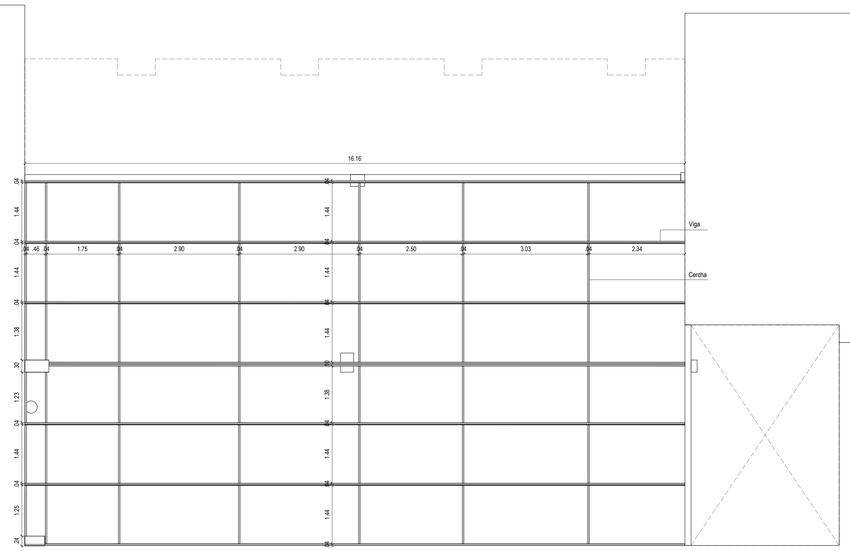
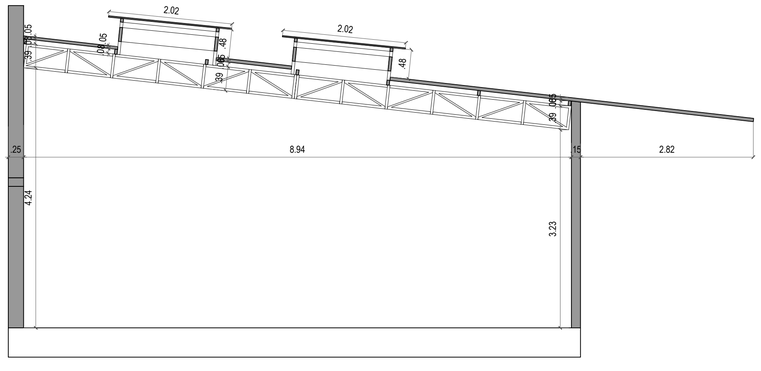


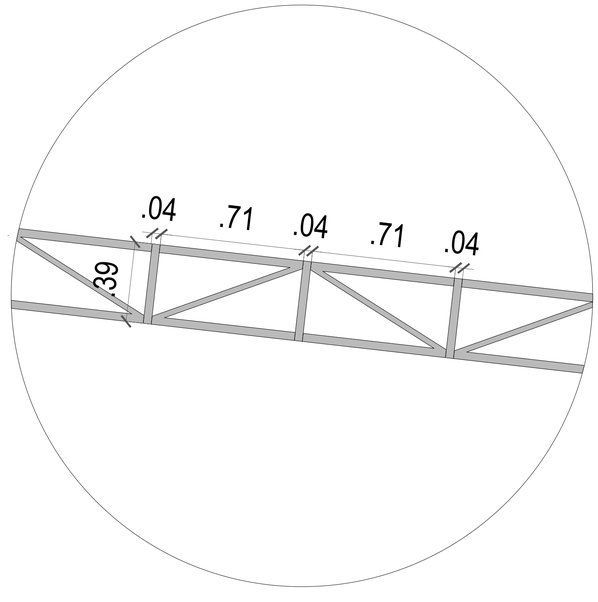
PLANTA CUBIERTA Esc. 1/75



PLANTA DISTRIBUCIÓN CERCHAS Esc. 1/75



SECCIÓN CUBIERTA Esc. 1/50



DETALLE CERCHA Esc. 1/15

PROYECTO

PLANEACIÓN

cliente:

dirección:

fase:
Proyecto

fecha:
Febrero de 2026

MODIFICACIONES

fecha	asunto
dd/mm/aaaa	
dd/mm/aaaa	
dd/mm/aaaa	
dd/mm/aaaa	
dd/mm/aaaa	
dd/mm/aaaa	
dd/mm/aaaa	
dd/mm/aaaa	
dd/mm/aaaa	
dd/mm/aaaa	

Contiene:
- Planta de cubierta Esc. 1/74
- Planta distribución cerchasl Esc. 1/75
- Sección Cerchas Esc: 1/50
- Detalle Cercha Esc: 1/15

Archivo:
250308-PLANEACION 6.dwg

OBSERVACIONES

1. La información contenida en este plano es arquitectónica y de carácter general. Las especificaciones técnicas, estructurales y constructivas deben verificarse en los planos de detalles arquitectónicos y en los planos de los asesores técnicos respectivos. Cualquier inconsistencia que se encuentre en la información contenida en dichos planos con respecto a este plano debe consultarse con el arquitecto.
2. La responsabilidad del diseño sísmico de los elementos no estructurales recae en los profesionales, bajo cuya dirección se elaboran los diferentes diseños particulares. "Es responsabilidad del supervisor técnico el verificar que los elementos no estructurales que se instalen en la edificación efectivamente estén en capacidad de cumplir el grado de desempeño especificado" (Numerales A.9.2. y A.9.3 de la NSR-10).
3. Los muros y los elementos no estructurales del edificio deben separarse de la estructura (losas y columnas). los detalles diseñados por el arquitecto serán revisados por el contratista, el constructor y el supervisor técnico de la obra, quienes coordinarán con el arquitecto diseñador, las soluciones finales a adoptar a fin de cumplir con esta condición. El cálculo del refuerzo y de los anclajes de los mampostetas internas y de fachada, así como los de otros elementos no estructurales en concreto, deberán ser proporcionados por el ingeniero calculista de la obra, o por los respectivos fabricantes.
4. Es responsabilidad de los diseñadores técnicos, de los proveedores, fabricantes e instaladores de los elementos no estructurales del edificio, suministrar al arquitecto diseñador la información requerida para efectuar la coordinación de los diseños, en particular, aquella que pueda afectar el desempeño de los elementos diseñados por otros. (Numeral A.9.3.3 de la NSR-98). La información requerida al movimiento de la estructura del edificio, deberá ser confrontada con el ingeniero calculista.

NOTAS IMPORTANTES

1. No tomar medidas directamente sobre el plano.
2. No hacer modificaciones a los planos sin la autorización de los arquitectos encargados.
3. Este plano anula los anteriores a esta fecha.
4. Verificar y confrontar las medidas en la obra.
5. En caso de diferencia con los planos estructurales, priman los planos arquitectónicos.

numeración del plano:

01/01